



BIO DEVICE C.A.

Alta Tecnología a su Servicio

Guayaquil, 22 de agosto del 2.017

Señor
JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA
Ciudad

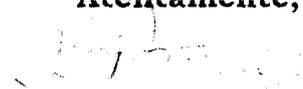
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BIO DEVICE C. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de ratificarlo y designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó el 4 de Septiembre del 2.001, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores. La misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 22 de abril del 2002.

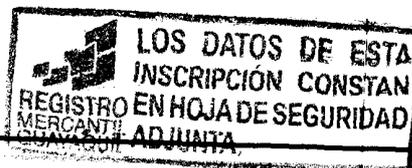
Atentamente,


KARLA NINOSKA PARRAGA CASTRO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOTA. - Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía denominada **BIO DEVICE C. A.** para el cual he sido elegido según consta del Nombramiento que Antecede. -

Guayaquil, 22 de agosto del 2.017


JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA
GERENTE GENERAL
C. C. No. 120224408-1
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.169
FECHA DE REPERTORIO:23/ago/2017
HORA DE REPERTORIO:14:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BIO-DEVICE C.A.**, a favor de **JAIME ADOLFO TENORIO PARRAGA**, de fojas **39.086 a 39.089**, Registro de Nombramientos número **10.749**.

ORDEN: 37169



Guayaquil, 05 de septiembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0178080